



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE LA “MODIFICACIÓN Y TEXTO REFUNDIDO DEL PERI SUNC-R-R.5 MARTIRICOS” (PL 29/2017)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de la Modificación y Texto Refundido del PERI SUNC-R-R.5 Martiricos PL 29/17, promovido por Espacio Medina S.L., representada por D. José Luis Dorronsoro Arigo, y cuyo objeto es la adaptación del uso y calificación pormenorizada de la parcela T-A de dicho PERI, que en la actualidad es Comercial-Terciario-Empresarial, pasando a calificarse ahora como “Gran Superficie Minorista”, concretamente:

-En la Parcela T-A se modifican tanto el uso Comercial-Terciario-Empresarial, a Gran Superficie Minorista; como la Calificación pormenorizada de Zona Comercial-Terciario-Empresarial a Gran Superficie Minorista, actualizado en ambos casos los nuevos parámetros dentro de la normativa del PERI, pero manteniendo su superficie y edificabilidad.

-La dotación de Aparcamientos privados de la parcela T-A se reajusta, para adaptarlo al cumplimiento de Gran Superficie Minorista.

-La Ordenación de Volúmenes también de esta parcela T-A. reajusta sus alineaciones interiores y reduciendo la ocupación de las plantas superiores al 55%, sin la necesidad de realizar un Estudio de Detalle previo.

-Se incorporan como anexo al PERI, un “Plan de Movilidad Urbana del PERI SUNC-R-R.5 “Martiricos“, con la actualización de la nueva calificación introducida de GSM.

Por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2018, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la “Modificación y Texto Refundido del PERI SUNC-R-R.5 Martiricos” enero 2018, promovido por Espacio Medina, S.L., r/p D. José Luis Dorronsoro Arigo, conforme a la documentación fechada el 23 de enero de 2018, en los términos del informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 14 de mayo de 2018 y según lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.



Código Seguro De Verificación	ro6lNr/0RJlczzidIR5t6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	31/07/2018 14:15:28
	José Cardador Jiménez	Firmado	31/07/2018 14:13:56
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	31/07/2018 14:12:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	Paseo Antonio Machado nº 12 ■ 29007 ■ Málaga ■ TLF. 040 Y.902.210.250 ■ CIF_ P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), durante el plazo de **un mes** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Código Seguro De Verificación	ro6lNr/0RJlczzidIR5t6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	31/07/2018 14:15:28
	José Cardador Jiménez	Firmado	31/07/2018 14:13:56
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	31/07/2018 14:12:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	Paseo Antonio Machado nº 12 ■ 29007 ■ Málaga ■ TLF. 010 902 210 250 ■ CIF_ P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu https://valida.malaga.eu		

